TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
4º ESO

PROGRAMACIÓN DOCENTE

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 2
Justificación / Contexto. 2
Fuentes legales. 2
2. OBJETIVOS. 2
3. CONTENIDOS 2
3.1. Contribución del área a las competencias clave. 2
3.2. Secuenciación y Temporalización 2
3.3. Elementos transversales. 3
4. METODOLOGÍA. 4
4.1. Aspectos generales. 4
4.2. Método de trabajo. 4
4.3. Recursos didácticos. 5
4.4. Actividades complementarias y extraescolares. 5
4.5. Actividades asociadas a programas específicos. 5
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 6
5.1. Refuerzos en caso de dificultades de aprendizaje. 6
5.2. Adaptaciones para alumnos NEE/NEAE. 6
5.3. Plan específico personalizado para alumnos que no promocionan 6
5.4. Programa de refuerzo para alumnos que promocionen con la materia pendiente. 7
6. EVALUACIÓN. 7
6.1. Generalidades. 7
6.2. Evaluación inicial. 7
6.3. Estructura de la evaluación. Relación con las competencias clave y los instrumentos. 7
6.4. Instrumentos de evaluación. 7
6.5. Procedimiento de evaluación. 7
6.6. Criterios de calificación. 8
6.7. Alumnos que presentan NEE. 8
6.8. Recuperación de alumnos que potencialmente podrían no superar la materia. 8
6.9. Procedimiento alternativo a evaluación continua. 9
6.10. Alumnos promocionados con la materia pendiente. 9
6.11. Custodia de documentos y registros para la evaluación. 9
6.12. Seguimiento y evaluación de la programación. 9
7. ANEXOS. 10
Anexo 0: Referencias normativas de esta programación docente. 15

1. INTRODUCCIÓN.

Fuentes legales.
Las normas seguidas para la elaboración de esta programación son las siguientes:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de la educación secundaria obligatoria y se establecen el procedimiento para asegurar la evaluación objetiva y los modelos de los documentos oficiales de evaluación.
- Circular de inicio de curso por la que se dictan instrucciones para el curso 2022-2023

2. OBJETIVOS.
La materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación de 4º de ESO pretende alcanzar, dentro del ámbito de su currículo, los objetivos marcados para la etapa de Bachillerato, que son los establecidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y en el Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

3. CONTENIDOS

3.1. Contribución del área a las competencias clave.
La orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece las siguientes Competencias Clave, que se deberán potenciar a través de los contenidos de las distintas asignaturas:

- 1.- Comunicación lingüística. A través de una metodología cuyo elemento vehicular principal es el trabajo de investigación en sus facetas de comprensión y expresión.
- 2.- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Utilización de los fundamentos de la comprensión tecnológica, cuyo contenido comprende tanto las matemáticas como las ciencias físicas, para consolidar conocimientos, habilidades y destrezas necesarias en la materia.
- 3.- Competencia digital. Objetivo principal de la materia.
- 4.- Aprender a aprender. La metodología activa utilizando la herramienta del trabajo de investigación y las producciones autónomas de los alumnos fomenta el desarrollo de esta competencia.
- 5.- Competencias sociales y cívicas. Los elementos trasversales introducidos (ver apartado 3.3) y la temática propia de parte de los contenidos sirve de herramienta para el desarrollo de esta competencia.
- 6.- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. El carácter dinámico y en permanente evolución de las TIC permite estimular al alumnado para la creación de ideas innovadoras, de aplicación en la vida real y de impacto en cualquier ámbito de la sociedad.
- 7.- Conciencia y expresiones culturales. El carácter globalizador de las TIC hace que la diversidad cultural sea un elemento esencial en la implantación y evolución del conocimiento y las aplicaciones prácticas de estas herramientas.

3.2. Secuenciación y Temporalización
De una manera aproximada, la distribución horaria para la materia sería la siguiente:
Sep-9h Oct-12h Nov-12h Dic-6h Primer trimestre: 39h
Ene-9h Feb-9h Mar-12h Segundo trimestre: 32h
Abr-6h May-12h Jun-9h Tercer trimestre: 27h
A continuación, se detalla la secuenciación y temporalización

Bloque	Contenidos según D43/2015	UNIDAD DIDÁCTICA	Sesiones	Evaluación
Ordenadores, sistemas operativos	Unidades de medida de la información. Estructura externa y componentes internos de un equipo microinformático. El sistema operativo. Tipos. Funciones básicas. Configuración y principales	UD1 Ordenadores y sistemas operativos	9	1

	utilidades. Estructura de almacenamiento. El sistema de archivos. Instalación y desinstalación de aplicaciones.			
Organización, diseño y producción de información digital	Conceptos básicos sobre las hojas de cálculo. Operaciones básicas.	UD2 Hoja de Cálculo	12	1
	Creación de documentos de texto. Opciones de formato y herramientas. Conceptos básicos sobre los sistemas de gestión de bases de datos relacionales.	UD3 Procesador de texto y base de datos	6	1
	Formatos gráficos. Edición de imagen digital.	UD4 Edición de imagen digital	6	1
Organización, diseño y producción de información digital	Tipos de formato de audio. Herramientas de edición y reproducción.	UD5 Edición de audio digital	8	2
	Tipos de formato de video. Herramientas de edición y reproducción.	UD6 Edición de vídeo digital	8	2
	Diseño de presentaciones digitales.	UD7 Presentaciones multimedia	9	2
Seguridad informática	Riesgos informáticos. Conductas de riesgo. Técnicas de seguridad activa. Software de seguridad. Permisos y cuentas de usuarios. Hábitos seguros en el intercambio de información. Técnicas de seguridad pasiva. Copias de seguridad, particionado y uso de almacenamientos externos locales y en línea.	UD8 Seguridad informática	6	2
Publicación y difusión de contenidos	Creación y edición de páginas web. Lenguaje de marcas. Hojas de estilos. Publicación de contenidos en un servidor web. Estándares de publicación y accesibilidad en la red. Entornos colaborativos de trabajo en red. Gestores de contenidos.	UD9 Publicación y difusión de contenidos	12	3
Ética y estética en la interacción en red	La netiqueta en la red. La identidad digital. La privacidad de los datos. Navegación segura. Riesgos de la navegación en la red. Elementos de seguridad de las páginas web. Uso de contraseñas seguras. La autoría. Licencias de distribución y uso de los materiales en la red.	UD10 Ética y estética en la interacción en red	6	3
Redes	Redes locales. Dispositivos de interconexión. Configuración. Configuración de una red. Compartir recursos. Conexión entre dispositivos móviles. Tipos de conexión. Herramientas de comunicación.	UD11 Redes informáticas	10	3
Internet, redes sociales, hiperconexión	Redes sociales. Ventajas. Inconvenientes. Riesgos. Conductas de prevención y de seguridad. Protección de la intimidad. Aplicaciones de la web social para la publicación y compartición de documentos, presentaciones y contenidos multimedia. Interrelación entre servicios web: enlaces, códigos para incrustar, etc. Sincronización entre dispositivos. Acceso multiplataforma a contenidos web.	UD12 Internet, redes sociales, hiperconexión	4	3

Dada esta secuenciación y para la elaboración de la planificación detallada dentro de cada unidad didáctica, deberá consultarse la tabla de interrelación de elementos de evaluación para conocer las destrezas concretas que se pretenden en cada una de ellas (Anexo 1, última columna de la tabla.)

3.3. Elementos transversales.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se incorporarán, en lo posible, al quehacer diario de las clases.

Se fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. El departamento participará en las actividades para la prevención de la

violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Los currículos incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Se procurará contribuir al afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

4. METODOLOGÍA.

En el presente apartado se desarrollan las especificaciones operativas para la puesta en práctica de los contenidos de la materia que pretenden la consecución de los objetivos. El diseño metodológico se basa en las orientaciones establecidas dentro del currículo autonómico contenido, a su vez, en el Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias. En los casos en que sea necesario, se contemplarán variaciones en la metodología que se adapten a los escenarios de enseñanza totalmente presencial y enseñanza parcial o totalmente a distancia.

4.1. Aspectos generales.

Teniendo en cuenta lo recogido en las fuentes legales aplicables y en el documento de Concreción del Currículo de la ESO del centro, se establecen los siguientes principios básicos para el diseño metodológico:

- Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecerán la capacidad de aprender autónomamente y promoverán el trabajo en equipo contribuyendo de esta forma a alcanzar los objetivos de la etapa.
- La metodología fomentará el desarrollo y aplicación de las competencias clave.
- Los conocimientos de tipo técnico se enfocarán al desarrollo de destrezas y actitudes que posibiliten la localización e interpretación de la información para utilizarla y ampliar horizontes comunicándola a los otros y accediendo a la creciente oferta de servicios de la sociedad del conocimiento, de forma que se evite la exclusión de individuos y grupos.
- Asimismo, para el diseño metodológico se han seguido las recomendaciones del Anexo II del Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.y las prescripciones recogidas en el anexo 2 de la Circular del 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020/2021 para los centros docentes públicos.

4.2. Método de trabajo.

Con carácter general en algunas unidades con contenidos conceptuales básicos, se empleará un método expositivo y elaboración de actividades de aula individuales, mientras que en otras unidades, el trabajo del aula se organizará en tomo a pequeños proyectos, combinando el trabajo individual y en grupo mediante herramientas informáticas colaborativas online, y permitiendo la participación activa de los alumnos y las alumnas en su propio aprendizaje y el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo con objeto de mantener la motivación en el aprendizaje de la materia. También se elaborarán trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares u otros de naturaleza análoga.

El esquema general de trabajo en cada unidad consistirá en el desarrollo de los aprendizajes mediante el trabajo participativo en aula con materiales de apoyo, búsquedas en Internet pequeñas prácticas informáticas y cuestionarios. Para la consolidación de dichos aprendizajes se plantearán un número variable de tareas a través de TEAMS o las Aulas virtuales de Educastur. Dependiendo de la naturaleza de la unidad didáctica, esta metodología podrá completarse con algún trabajo de investigación individual o una exposición pública en grupo (de dos o tres alumnos como máximo y guardando las debidas medidas de seguridad sanitaria) apoyada con una presentación multimedia. Cada unidad didáctica finalizará con una prueba objetiva.

4.3. Recursos didácticos.

Los recursos didácticos a emplear serán de naturaleza muy variada, aunque el esquema de utilización será muy similar en todas las unidades didácticas:

- *Materiales en soporte papel o electrónico*. En cada unidad didáctica se suministrará a los alumnos, un guion de contenidos, un plan de actividades (cuestionario individual más otras) y otros documentos de apoyo. Estos mismos materiales y otros adicionales de apoyo (presentaciones utilizadas en clase, artículos, extractos de bibliografía), se pondrán también a disposición del alumnado, usando las plataformas oficiales (MS Teams o Aulas virtuales)
- *Plataforma Office 365 y Aulas Virtuales Educastur.* Se utilizará un equipo de TEAMS y/o las herramientas de comunicación de las aulas virtuales como estructura básica de comunicación grupal e individual. También se utilizará el apartado de archivos del equipo de TEAMS, las aulas virtuales, así como un conjunto de carpetas de One Drive compartidas con los alumnos en modo de solo lectura, para alojar de forma estructurada los recursos en formato electrónico necesarios para cada unidad didáctica. Asimismo, se utilizará la funcionalidad de tareas de TEAMS, o las tareas de Aulas virtuales para la consolidación de los aprendizajes desarrollados (ver apartado 4.2).
- *Software específico*. Se utilizará software comercial licenciado o bien versiones gratuitas de prueba o limitadas. Asimismo, se dará un papel preponderante al software libre en todas aquellas unidades didácticas en que sea posible. En principio, se utilizarán las siguientes aplicaciones:

TIPO DE CONTENIDOS	Software específico
Producciones ofimáticas	Word / Excel / Access
Producciones audiovisuales	GIMP / Audacity / Movie Maker
Presentaciones multimedia	Power Point / Sway
Publicación y difusión de contenidos	HTML / Blogger / Wordpress

Con carácter general, para todas las unidades didácticas, los alumnos dispondrán de un ordenador para trabajo individual o en grupo. Además, para las exposiciones del profesor o los alumnos al grupo-clase, se utilizará, siempre que sea posible un videoproyector.

4.4. Actividades complementarias y extraescolares.

No se prevén actividades complementarias o extraescolares.

4.5. Actividades asociadas a programas específicos.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Obviamente, en la secuenciación y temporalización de esta materia, las TIC son la parte esencial de la misma, la programación contiene un desarrollo detallado y concreto de estos contenidos.

Excepto algún contenido de carácter matemático o teórico el ordenador constituirá la herramienta habitual de trabajo.

Plan de lectura escritura e investigación.

Objetivos del departamento para el PLEI. Los establecidos por el centro y trabajando de forma particular los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de la habilidad lectora y capacidad comprensiva del alumnado.
- Impulsar la capacidad expresiva, oral y escrita del alumnado y en concreto ampliar los registros idiomáticos del alumnado incorporando vocablos de uso común en el lenguaje técnico e informático.
- Contribuir al desarrollo de la comprensión y asimilación de textos complejos.

Planificación. En el contexto de la materia TIC de 4º de ESO, se pretende integrar el PLEI dentro del desarrollo normal de todas las unidades didácticas, planteando actividades que incluyan abundante manejo de información textual, así como actividades que conllevan investigación y producción de textos escritos. Las actividades de esta naturaleza van enmarcadas principalmente en las unidades didácticas 1, 2, 6, 7, 8 y 9 (ver apartado 3.2 relativo a secuenciación y temporalización).

Temporalización. Enmarcada en la temporalización del curso (ver apartado 3.2 relativo a secuenciación y temporalización).

Evaluación del PLEI. Integrada con la evaluación de cada unidad didáctica.

Programa Bilingüe.

La materia TIC de 4º de ESO no está integrada en el programa bilingüe.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. La elaboración de este apartado parte de lo indicado en la Concreción Curricular correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria.

5.1. Refuerzos en caso de dificultades de aprendizaje.

En los temas de carácter conceptual o mixto al alumnado que obtenga una calificación negativa inferior a tres puntos se le propondrán actividades de recuperación y se le podrá hacer un nuevo examen. Cuando la calificación sea superior a tres puntos se tratará de que compense con las notas de otras Unidades Didácticas; si no fuera posible se les aplicará el primer tratamiento.

5.2. Adaptaciones para alumnos NEE/NEAE.

En el curso actual se realizarán las siguientes adaptaciones curriculares (nótese que en la lista también se incorporan alumnado repetidor ya requiera de plan específico o no):

Código	Grupo	Código de Necesidades	Nombre (Documento interno)
A1-TIC4-1	4C	RSP	Reflejado en documento interno
A2-TIC4-1	4C	NEAE-LEN	Reflejado en documento interno
A3-TIC4-1	4C	NEAE-DA	Reflejado en documento interno
A4-TIC4-2	4C	NEAE-AC,	Reflejado en documento interno
A5-TIC4-2	4B	RCP, NEE-DF	Reflejado en documento interno
A6-TIC4-2	4C	RSP, ABS-SALUD	Reflejado en documento interno
A7-TIC4-3	4AB	NEAE-CPHE	Reflejado en documento interno
A8-TIC4-3	4A	NEAE-TDAH	Reflejado en documento interno
A9-TIC4-3	4B	NEE-TEA	Reflejado en documento interno
A10-TIC4-3	4B	NEAE-AC	Reflejado en documento interno
A11-TIC4-3	4D	NEAE-DA	Reflejado en documento interno

ABS-SALUD (Absentismo por asuntos de salud)
AC (Altas capacidades)
CPHE (Condiciones Personales y de Historia Escolar)
DA (Dificultades de aprendizaje)
DF (Dificultades físicas)
LEN (Dificultades del lenguaje)
NEE (Necesidades Educativas Especiales)
NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo)
TDAH (Trastorno Déficit de Atención Hiperactividad)
TEA (Trastorno de Espectro Autista)
RCP (Repite Con Plan específico)
RSP (Repite Sin Plan específico)

Esta tabla se replica en un documento sólo visible para los miembros del departamento de tecnología con el objeto de poder identificar a cada alumno por su código.

5.3. Plan específico personalizado para alumnos que no promocionan

Previamente, el profesorado recogerá la información correspondiente a estos alumnos en las RED, actas de evaluaciones, Departamento de Orientación y otros miembros del departamento.

Al alumnado que repite curso con la materia superada no se le aplicará ninguna medida extraordinaria. Se les considera como alumnos sin dificultades. En todo caso, se les propondrán variantes de los ejercicios hechos el curso anterior.

Si hubiera algún alumno que repitiendo el curso y sin haber superado la materia en el año anterior, se le considerará como alumno con dificultades de aprendizaje y se le aplicará el tratamiento ya descrito (apartado 5.1). En este curso no hay ningún caso. Sin embargo, como un alumnado repite con NEE se le

La tabla presentada en el punto 5.2 recoge el alumnado que no promociona en el curso 22-23.

5.4. Programa de refuerzo para alumnos que promocionen con la materia pendiente.

Dado que la materia de TIC se cursa en 4º de ESO (final de etapa educativa), no puede ser materia pendiente en cursos posteriores, no es posible la existencia de alumnado en esta situación.

6. EVALUACIÓN.

6.1. Generalidades.

Según se establece en el Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.

El modelo de sistema de evaluación programado ha sido concebido para permitir la constatación de los progresos realizados por el alumnado, teniendo en cuenta su situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje.

Procedimiento general de seguimiento e información a las familias.
Cada actividad o elemento de evaluación sometido a valoración cuantitativa será informado y justificado debidamente a los alumnos. En el caso de actividades realizadas y valoradas en aula, los alumnos serán informados directamente y en el momento de la valoración. En el caso de actividades telemáticas o pruebas escritas, se harán las correcciones e indicaciones pertinentes en el soporte en que se hayan realizado. En cualquier caso, las valoraciones cuantitativas deberán informarse en el menor tiempo posible después de la realización de la actividad. Cuando se observen desviaciones significativas se dará cuenta de ello al Tutor del grupo para que se lo transmita a la familia del alumno en cuestión. Si la desviación persiste, se tomará contacto a través de medios informáticos o telefónico directamente con la familia con el acuerdo del Tutor.

6.2. Evaluación inicial.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje se tendrán en cuenta los conocimientos previos adquiridos por el alumnado en los distintos grupos. La evaluación inicial se realizará a partir de los informes de la evaluación final del curso anterior.

6.3. Estructura de la evaluación. Relación con las competencias clave y los instrumentos.

En el Anexo 1 se recoge el desarrollo de la estructura de la evaluación. En él aparecen relacionados los siguientes elementos: Criterios de evaluación, Indicadores, Competencias clave, Instrumentos de evaluación, Ámbito de contenidos en los que se aplica por secuenciación en unidades didácticas a las que afecta.

6.4. Instrumentos de evaluación.

Durante el desarrollo de cada unidad didáctica se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas alineadas con los criterios de evaluación que lo requieran (PO).
- Tarea de aula realizadas por los alumnos, evidencia de la puesta en práctica de conocimientos y destrezas (TAR).
- Actividades que aglutinan conocimientos y destrezas para desarrollar competencia. Son actividades de consolidación tras la realización de tareas, trabajos de investigación y/o producciones digitales (ACT)
- Alguna de las actividades traerá asociada la exposición o defensa pública de las mismas (EXP)
- Observación sistemática y específica de las actitudes evaluables de cada unidad (OS).

Las siglas que se indican entre paréntesis se utilizarán en la tabla del Anexo 2 para relacionar los instrumentos utilizados para evaluar cada uno de los indicadores.

6.5. Procedimiento de evaluación.

- Recogida de datos de tareas de aula (TAR, incluidas en parte B en la calificación), incluidas tareas regulares encargadas para su realización en casa, con una frecuencia de entre 2 y 4 veces por unidad didáctica. Estas actividades se valorarán en una escala de 0 a 10. La recolección de datos en este caso se hará principalmente a través de plataformas digitales.

- Recogida de datos sobre actividades según lo previsto en la programación de cada unidad didáctica (ACT, incluidas en parte B en la calificación). Estas actividades se valorarán en varios aspectos determinados en el momento de la planificación detallada (contenido, presentación, calidad del lenguaje utilizado, criterios informáticos en el caso de

producciones digitales), y cada uno de ellos en una escala de 0 a 10. No siempre existen. **Cuando aglutinan los contenidos y destrezas de tareas anteriores estas tendrán mayor peso en la calificación.**

- Realización de exposiciones en público según lo previsto en la programación de cada unidad didáctica (EXP, incluidas en parte B en la calificación). En las exposiciones se valorará: contenido de la exposición, calidad de la presentación multimedia, calidad de lenguaje y la técnica de exposición. Estas actividades se valorarán en una escala de 0 a 10 en cada uno de los cuatro aspectos. **Cuando aglutinan los contenidos y destrezas de tareas anteriores estas tendrán mayor peso en la calificación.**
- Realización de una prueba objetiva por cada una de las unidades didácticas (PO, incluidas en parte A en la calificación). Se valorará en una escala de 0 a 10.
- Valoración de la observación sistemática (interés, iniciativa, regularidad, calidad de los trabajos, competencia social y uso correcto del idioma castellano) en el contexto del aprendizaje de los distintos contenidos para cada unidad didáctica (OS, incluidas en parte C en la calificación). Se realizará mediante rúbrica o escalas de observación y se presentará en una escala de 0 a 10.

En cada una de las valoraciones realizadas se considera que un resultado de 5 significa haber alcanzado un nivel mínimo satisfactorio. Se valorará con 10 solamente aquellos elementos que informen de una consecución completa y sin duda de los objetivos de la actividad.

El conjunto de datos acumulados se utilizará para la elaboración de las calificaciones, diferenciados en tres grupos: trabajos, pruebas y actitudes. La confección de la calificación a partir de estos datos se describe en el siguiente apartado.

6.6. Criterios de calificación.

Como resultado del proceso de evaluación de cada unidad didáctica se obtendrán tres resultados cuantitativos para cada alumno valorados de 1 a 10:

A.- Puntuación de las pruebas objetivas, evidencia de la adquisición de conocimientos y destrezas evaluables.

B.- Puntuación de tareas y las actividades realizadas en aula, exposiciones públicas y trabajos encargados para realización autónoma.

C.- Puntuación de la observación sistemática. Uno de los aspectos fundamentales será la valoración de la calidad de uso de la lengua castellana en trabajos y pruebas escritas.

Con estas tres puntuaciones se elaborará la calificación obtenida en cada unidad mediante la siguiente fórmula:

$$\textbf{Calificación unidad X} = 0{,}5 \times A + 0{,}3 \times B + 0{,}2 \times C$$

Dependiendo de la naturaleza de los contenidos, algunas unidades podrían no tener pruebas escritas, para ellas la calificación sería la siguiente:

$$\textbf{Calificación unidad X} = 0{,}8 \times B + 0{,}2 \times C$$

La calificación en las dos evaluaciones parciales, así como la final, se obtendrá como media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las unidades desarrolladas hasta el momento de cada proceso de evaluación, una vez redondeado el resultado a la unidad sin decimal más cercana.

La aparición de dificultades que supongan no alcanzar una valoración de 5 puntos en las actividades de ejecución autónoma o prueba escrita, supondrá una medida de refuerzo (ver apartado 5.1) y una nueva valoración. Este procedimiento de recuperación se realizará una sola vez después de cada unidad didáctica.

6.7. Alumnos que presentan NEE.

En el presente curso académico se da un caso de alumno con dictamen de NEE dentro de la categoría TEA.

Según lo recogido en la adaptación planteada, no requiere adaptación de contenidos, por tanto, ello no afecta al nivel curricular de la evaluación. En este caso se aplicará igualmente la adaptación metodológica en el diseño y aplicación del procedimiento de evaluación incluyendo la adaptación de los instrumentos.

6.8. Recuperación de alumnos que potencialmente podrían no superar la materia.

Planteamientos.

Puesto que no se ha introducido ninguna exigencia de alcanzar una calificación mínima en las diferentes Unidades Didácticas, es posible superar la materia por compensación entre U.D.

Procedimiento.

Tras la primera evaluación se hará un recuento de los alumnos que han obtenido calificación negativa. Asimismo, el profesor hará un estudio de su situación personal, en particular de las Unidades Didácticas no superadas. Si se considera que, por tener calificaciones muy bajas, un alumno no va a tener opción a compensación entre Unidades Didácticas y que podría llegar a suspender:

Se le abrirán las tareas realizadas en esa unidad didáctica. Cuando se entreguen las tareas realizadas con un mínimo de calidad y se saque al menos un 4 en una prueba objetiva sobre las mismas, dichas unidades computarán con una calificación positiva.

A alumnos que no entreguen las actividades de recuperación (o sean altamente deficientes), al final del mes de mayo se les informará de su situación y se les propondrá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación sobre los mínimos de las U.D. no superadas.

A la calificación de esta prueba se añadirán la de observación sistemática, de trabajo… sólo en el caso de que sean positivas.

Al final, si el alumno alcanza una calificación igual o superior a 5 se considerará que ha superado la materia.

6.9. Procedimiento alternativo a evaluación continua.

En virtud de lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior, cuando un alumno acumule faltas de asistencia equivalentes al 30% de la carga lectiva de un período de evaluación de la asignatura, el profesor de la materia revisará el procedimiento de evaluación continua, estableciendo las medidas oportunas que permitan evaluarle igualmente

Cuando un alumno alcance un número de faltas igual al 20% de la carga lectiva en un período de evaluación, el Profesor advertirá por escrito a los padres de la situación del alumno. Asimismo, comunicará tal circunstancia a Jefatura de Estudios.

El plan de actividades y pruebas se centrará en las unidades didácticas no superadas por el alumno y permitirán el trabajo autónomo para garantizar la posibilidad de consecución de los objetivos de la materia.

6.10. Alumnos promocionados con la materia pendiente.

Dado que la materia de TIC se cursa en 4º de ESO (final de etapa educativa), no puede ser materia pendiente en cursos posteriores, no es posible la existencia de alumnado en esta situación.

6.11. Custodia de documentos y registros para la evaluación.

Todos los documentos generados en el proceso de seguimiento y evaluación en cualquier tipo de soporte (papel o electrónico), incluidas las pruebas realizadas por los alumnos y alumnas durante el desarrollo del curso, serán conservados al menos durante seis meses a contar desde la finalización del curso en que fueron generados tales documentos excepto si forman parte de una reclamación, en cuyo caso se conservarán hasta que la Resolución del procedimiento adquiera firmeza. El responsable de su custodia es el Jefe de Departamento de Tecnología que establecerá las medidas operativas para su puesta en práctica efectiva.

6.12. Seguimiento y evaluación de la programación.

- Como Indicadores de logro se tomarán los siguientes:
  - Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias impartidas por el departamento, por curso y grupo.
  - Adecuación de los materiales, recursos didácticos, y distribución, en su caso, de espacios y tiempos a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación asociados, que se irán programando semana a semana.
  - Contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos.
- Procedimiento de seguimiento y evaluación de la programación.
  En la Reunión de Departamento, cada semana se hará un seguimiento del avance en el desarrollo de las programaciones que además servirá para la distribución de espacios y la impresión de materiales. De ello se harán las correcciones pertinentes si se necesitaran.
  Al concluir cada Trimestre de Evaluación, cada profesor cumplimentará dos cuadernillos normalizados donde se detallan tanto el grado de avance en las programaciones como los resultados académicos obtenidos. Se hará un análisis donde se buscarán: posibles dispersiones entre los profesores del departamento así como entre los resultados del nivel para otras materias. Si hubiera desviaciones significativas se tomarán las medidas para, en lo posible, corregirlas.

7. ANEXOS.

ANEXO 1. Tabla de interrelación de los elementos de evaluación: criterios, indicadores y competencias.

ANEXO 2. Referencias Normativas de esta programación.

ANEXO 1. Tabla de interrelación de los elementos de evaluación: criterios, indicadores y competencias (sombreados los elementos considerados no esenciales).

CÓDIGOS COMPETENCIAS	CÓDIGOS INSTRUMENTOS	CÓDIGOS UNIDADES DIDÁCTICAS
CCL: Comunicación Lingüística	**PO:** Prueba Escrita	**UD1: Ordenadores, sistemas operativos y redes**
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.	**TAR:** Actividades aula	**UD2 y 3: Producciones ofimáticas**
CD: Competencia digital	**ACT:** Producción Autónoma Alumno	**UD4 ,5 y 6: Producciones audiovisuales**
CSC: Competencias sociales y cívicas	**EXP:** Exposición	**UD7: Presentaciones multimedia**
CAA: Competencia Aprender a Aprender	**OS:** Observación Sistemática	**UD8: Seguridad informática**
CIEE: sentido de iniciativa y espíritu emprendedor		**UD9: Publicación y difusión de contenidos**
CEC: Conciencia y expresiones culturales.		**UD10: Ética y estética en la interacción en red**
		UD11: Redes informáticas
		UD12: Internet, redes sociales, hiperconexión

De las unidades didácticas referidas como de aplicación, la primera es en la que se da un tratamiento principal y en las otras se tratan como refuerzo o transversalmente.

BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR	COMPET.	INSTRUM.	Aplica en
Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red	CE.1.1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.	1.1.1. Reconocer y aplicar las normas de protocolo, etiqueta y buena conducta adecuadas, en las redes sociales y servicios de internet en los que participa.	CD,CMCT,CSC	OS,TAR,ACT,PO	UD10,UD8,UD9,UD9
		1.1.2. Valorar el respeto de las opiniones de las demás personas y el correcto uso del lenguaje en sus intervenciones en entornos virtuales.	CSC,CEC	OS,TAR,ACT,PO	UD10,UD8,UD9,UD9
		1.1.3. Reconocer la importancia de utilizar contraseñas seguras y de configurar navegadores y otras aplicaciones para que sean gestionadas de forma segura.	CMCT,CD	OS,TAR,ACT,PO	UD10,UD9
		1.1.4. Reconocer y valorar la importancia de la identidad digital, comprender dónde se muestra la identidad digital en internet y utilizar mecanismos para decidir sobre datos personales en la red.	CD,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD10,UD
		1.1.5. Identificar las modalidades de fraude más habituales que pueden observarse en la navegación e interacción en la red.	CD,CSC	OS,TAR,ACT,PO	UD10
	CE.1.2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable.	1.2.1. Aplicar criterios para determinar el nivel de seguridad que proporciona un sitio de internet.	CD,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD1,UD7
		1.2.2. Ser responsable en la distribución y el uso de las informaciones obtenidas o introducidas en la red respetando los derechos de autoría y la propiedad intelectual.	CD,CSC	OS,TAR,ACT,PO	UD10,UD8,UD9,UD9
	CE.1.3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.	1.3.1. Identificar los diferentes tipos de licencia de distribución y uso de contenidos en la red.	CD,CSC	OS,TAR,ACT,PO	UD10,UD8,UD9
		1.3.2. Utilizar los buscadores para localizar materiales sujetos a diferentes tipos de licencia de distribución y uso.	CD,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD10,UD8,UD9
Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes	CE.2.1. Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto.	2.1.1. Reconocer e identificar los principales sistemas operativos utilizados en los equipos microinformáticos y en los dispositivos móviles.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD1,
		2.1.2. Reconocer y aplicar opciones de configuración de elementos básicos de un sistema operativo y utilizar las posibilidades de personalización que ofrece.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD1
		2.1.3. Configurar utilidades proporcionadas por el sistema operativo para mejorar la accesibilidad del equipo informático.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD1,
		2.1.4. Realizar operaciones de mantenimiento de ficheros, carpetas y unidades de almacenamiento.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD1

BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR	COMPET.	INSTRUM.	Aplica en
	CE.2.2. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.	2.2.1. Instalar y desinstalar diferentes tipos de aplicaciones.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD1
		2.2.2. Mantener actualizado el sistema operativo y las aplicaciones utilizadas.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD1
	CE.2.3. Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas.	2.3.1. Realizar operaciones básicas de chequeo de la red y operaciones de comunicación básica entre equipos conectados en red.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD11
		2.3.2. Utilizar herramientas de acceso remoto para establecer sesiones de trabajo en otros equipos o realizar transferencias de información.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD3,UD8,UD9
		2.3.3. Utilizar servicios de tipo cliente para realizar las tareas de red más usuales y con diferentes dispositivos, como pueden ser el correo electrónico, el intercambio de mensajes en tiempo real, la videoconferencia o el almacenamiento remoto.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD11
	CE.2.4. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.	2.4.1. Reconocer el estado actual de la tecnología de un equipo microinformático y comparar las características y las prestaciones de distintas configuraciones de ordenadores.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD2
		2.4.2. Identificar y describir la funcionalidad de los componentes internos básicos de un ordenador y sus principales conectores.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD2
		2.4.3. Identificar y describir la funcionalidad de los periféricos habituales y sus conexiones externas.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD2
		2.4.4. Identificar y describir los soportes de almacenamiento de la información.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD2
		2.4.5. Reconocer las principales unidades de medida asociadas a un equipo microinformático.	CD,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD2
	CE.2.5. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.	2.5.1. Reconocer las principales unidades de medida asociadas a la transmisión de la información	CD,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD11
		2.5.2. Identificar y describir los elementos y componentes necesarios para el montaje de una red local de ordenadores, provista de acceso a internet.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD11
		2.5.3. Reconocer y describir diferentes tecnologías para la comunicación inalámbrica entre dispositivos.	CD,CMCT,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD11
Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital	CE.3.1. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.	3.1.1. Elaborar documentos de texto y aplicar opciones de formato a textos, párrafos y tablas, mejorando la apariencia del documento y utilizando de forma creativa las opciones avanzadas de un procesador de textos.	CD,CAA,CCL	OS,TAR,ACT,PO	UD 2 y 3
		3.1.2. Elaborar documentos de texto complejos que incluyan tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, hipervínculos y otro tipo de objetos.	CD,CAA,CCL	OS,TAR,ACT,PO	UD 2 y 3
		3.1.3. Realizar operaciones de cálculo sencillas utilizando una hoja de cálculo y elaborar informes que contienen información textual, numérica y gráfica.	CD,CAA,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD 2 y 3
		3.1.4. Representar gráficamente y con diferentes tipos de gráficos los datos proporcionados por una hoja de cálculo.	CD,CAA,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD 2 y 3
		3.1.5. Identificar los elementos que componen una base de datos relacional.	CD,CAA,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD 2 y 3
		3.1.6. Crear una base de datos y realizar operaciones básicas de gestión de la misma como insertar, eliminar o modificar registros.	CD,CAA,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD 2 y 3
		3.1.7. Crear consultas, informes y formularios en una base de datos, utilizando los asistentes disponibles.	CD,CAA,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD 2 y 3
	CE.3.2. Elaborar contenidos de imagen, audio y video y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.	3.2.1. Utilizar los diferentes formatos de compresión y almacenamiento de contenidos de imagen, audio y video, evaluando cuál es el más adecuado para cada finalidad.	CD,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD 4,5 y 6
		3.2.2. Utilizar herramientas de retoque fotográfico para modificar los parámetros que caracterizan la fotografía digital y aplicar criterios básicos de optimización de la imagen.	CD,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD 4,5 y 6
		3.2.3. Elaborar mensajes audiovisuales que integren imágenes y fuentes sonoras, utilizando dispositivos	CD,CAA,CEC	OS,TAR,ACT,PO	UD 4,5 y 6

BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR	COMPET.	INSTRUM.	Aplica en
		externos para la captura de fragmentos de video y audio y las herramientas para la edición y almacenamiento necesarias para la creación del documento.			
		3.2.4. Planificar y elaborar una presentación realizando un guión estructurado, que combine textos, imágenes, representaciones gráficas como tablas, gráficos o diagramas, y otros elementos multimedia en consonancia con el mensaje y el público al que va dirigido.	CD,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD7
Bloque 4 Seguridad informática	CE.4.1. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.	4.1.1. Identificar los riesgos que, para el óptimo funcionamiento del equipo, están presentes en el intercambio de información.	CD,CSC	OS,TAR,ACT,PO	UD7,UD1
		4.1.2. Valorar la importancia de tomar las medidas necesarias para proteger el equipo frente a amenazas externas.	CD,CSC	OS,TAR,ACT,PO	UD7,UD1
		4.1.3. Instalar, configurar y gestionar el software de seguridad adecuado (actualizaciones del sistema operativo, cortafuegos, antivirus, antispyware) para proteger el equipo.	CD	OS,TAR,ACT,PO	UD8
		4.1.4. Valorar la importancia de mantener actualizados los navegadores y el resto de aplicaciones como medida de seguridad.	CD	OS,TAR,ACT,PO	UD8,UD9,UD9
		4.1.5. Utilizar las herramientas software y hardware adecuadas para prevenir pérdidas de datos.	CD	OS,TAR,ACT,PO	UD8,UD9
		4.1.6. Realizar copias de seguridad como medida de precaución ante pérdida o deterioro de datos.	CD	OS,TAR,ACT,PO	UD8,UD9
Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos	CE.5.1. Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.	5.1.1. Conocer distintas formas de comunicación entre equipos para intercambiar información.	CD,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD3,UD
		5.1.2. Establecer comunicación entre dos equipos con el objetivo de compartir información, utilizando las tecnologías de conexión y los protocolos adecuados.	CD,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD3,UD9
		5.1.3. Compartir recursos e información en redes locales.	CD,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD11,UD9
		5.1.4. Compartir recursos e información en redes virtuales.	CD,CMCT	OS,TAR,ACT,PO	UD11,UD9
	CE.5.2. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.	5.2.1. Crear y modificar páginas web utilizando el lenguaje HTML para integrar texto, imágenes, vídeos y sonidos con la ayuda de editores visuales.	CD,CSC,CCL	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		5.2.2. Cambiar el diseño de una página web mediante la modificación de las hojas de estilos proporcionadas.	CD,CSC,CCL	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		5.2.3. Conocer y aplicar los estándares web vigentes en el diseño y creación de una página web.	CD	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		5.2.4. Utilizar gestores de contenido para la creación de páginas web.	CD	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		5.2.5. Publicar una página web en un servidor utilizando los protocolos de publicación necesarios.	CD,CSC	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		5.2.6. Diferenciar los distintos tipos de licencias de distribución.	CD,CSC	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		5.2.7. Elegir el tipo de licencia de distribución adecuada a la hora de publicar una página web.	CD,CSC	OS,TAR,ACT,PO	UD9
	CE.5.3. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.	5.3.1. Participar de forma activa en la elaboración y edición de documentos a través de entornos virtuales de trabajo colaborativo.	CD,CCL,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		5.3.2. Realizar aportaciones en aplicaciones sociales de internet, como páginas wiki, blogs o foros, aplicando los estándares habituales de publicación.	CD,CCL,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		5.3.3. Crear, gestionar y mantener actualizado un blog, utilizando cualquiera de las herramientas disponibles en internet.	CD,CCL,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD9
Bloque 6. Internet, redes sociales,	CE.6.1. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde	6.1.1. Utilizar el criterio de interoperabilidad a la hora de elaborar materiales para la web.	CD,CSC,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		6.1.2. Configurar los gestores de contenido utilizados para publicar sus contenidos en la web para mostrar estos de forma accesible desde cualquier tipo de dispositivo.	CD,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD9

BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR	COMPET.	INSTRUM.	Aplica en
hiperconexión	diversos dispositivos móviles.	6.1.3. Valorar las ventajas de la sincronización de la información entre diversos tipos de dispositivos.	CD,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		6.1.4. Utilizar con criterio herramientas y aplicaciones que permiten la sincronización de información entre dispositivos móviles y otros dispositivos.	CD,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD9
		6.1.5. Realiza intercambio de información entre plataformas web de distinta índole, garantizando el acceso a ella desde distintos tipos de dispositivos.	CD,CAA	OS,TAR,ACT,PO	UD9
	CE.6.2. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas.	6.2.1. Tomar precauciones en la participación en redes sociales a la hora de compartir información privada con la intención de garantizar la seguridad de la propia privacidad.	CD,CSC,CEC	OS,TAR,ACT,PO	UD9,UD12
		6.2.2. Desarrollar hábitos encaminados a proteger la privacidad de la información intercambiada en redes sociales.	CD,CSC	OS,TAR,ACT,PO	UD9,UD12
	CE.6.3. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video.	6.3.1. Utilizar plataformas online para publicar y compartir producciones audiovisuales, imágenes, documentos y presentaciones.	CD,CSC,CEC	OS,TAR,ACT,PO	UD9,UD9
		6.3.2. Relaciona producciones propias de distinto tipo mediante el empleo de hiperenlaces y códigos incrustados.	CD,CCS	OS,TAR,ACT,PO	UD9,UD9

Anexo 0: Referencias normativas de esta programación docente.

	RD 1105/2014	D 42/2015 Bachillerato	D 43/2015 ESO	RES 26 mayo Bachillerato	RES 22 abril ESO	O-ECD/65/2015	D 249/2007 Der-Deb
1. INTRODUCCIÓN							
1.1. Justificación / Contexto						X	
1.2. Fuentes legales	X	X	X	X	X	X	X
2. OBJETIVOS		4	4				
3. CONTENIDOS		34.2.a	35.2.a				
3.1. Contribución del área a las Competencias Clave		10.2 34.2.b	9.2 35.2.b			X	
3.2. Secuenciación y temporalización		34.2.a	35.2.a				
3.3. Elementos transversales.	6.2/6.3	9.3	8.3				
4. METODOLOGÍA.		3.2 34.2.d	3.1/3.2 35.2.d			X	
4.1. Aspectos generales		14 34.2.d	13 35.2.d			X	
4.2. Método de trabajo		10.2 34.2.d	9.2 35.2.d			X	
4.3. Recursos didácticos		34.2.d 35	35.2.d 36				
4.4. Actividades complementarias y extraescolares		34.2.h	35.2.h				
4.5. Actividades asociadas a programas específicos		3.3 34.2.g	3.5 35.2.g				
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		18 34.2.e	17 35.2.e				
5.1. Refuerzos en caso de dificultades de aprendizaje		18.4 34.2.e	17.1/26.1 35.2.e				
5.2. Adaptaciones para alumnos NEE		34.2.e	17.3q/18 35.2.e				
5.3. Plan específico personalizado para alumnos que no promocionan		NA	17.3.c/29.5 35.2.e				
5.4. Programa de refuerzo para alumnos que promocionan con materia pendiente		18.5.a 34 2f	17.3.b 35 2f	19	21		
5.5. Otras medidas de atención a la diversidad programadas		18 34.2.e	17 35.2.e				
6. EVALUACIÓN		34.2.c	35.2.c				
6.1. Generalidades		34.2.c	35.2.c				
6.2. Evaluación inicial		NA		NA	6.1/6.2		
6.3. Estructura de la evaluación. Relación con las competencias y los instrumentos		34.2.c	35.2.c	5.3	5.3		
6.4. Instrumentos de evaluación		34.2.c	35.2.c	5.2	5.2		
6.5. Procedimiento de evaluación		34.2.c	35.2.c	5.2	5.2		
6.6. Criterios de calificación		34.2.c	35.2.c	5.2	5.2		
6.7. Alumnos que presentan NEE **(NEAE)**				10/11/13	12/13/14		
6.8. Prueba extraordinaria		23.8		9.2	10.2		
6.9. Procedimiento alternativo a evaluación continua							36.3
6.10. Alumnos promocionados con la materia pendiente		34 2f	35 2f	19	21.1		
6.11. Custodia de documentos y registros para la evaluación				24.2	25.2		
6.12. Seguimiento y evaluación de la programación		34.2.i	35.2.i				
Instrucciones inicio curso Consejería Educación.	Crisis Covid						

	RD 1105/2014	D 42/2015 Bachillerato	D 43/2015 ESO	RES 26 mayo Bachillerato	RES 22 abril ESO	O-ECD/65/2015	D 249/2007 Der-Deb
1. INTRODUCCIÓN							
1.1. Justificación / Contexto						X	
1.2. Fuentes legales	X	X	X	X	X	X	X
2. OBJETIVOS		4	4				
3. CONTENIDOS		34.2.a	35.2.a				
3.1. Contribución del área a las Competencias Clave		10.2 34.2.b	9.2 35.2.b			X	
3.2. Secuenciación y temporalización		34.2.a	35.2.a				
3.3. Elementos transversales.	6.2/6.3	9.3	8.3				
4. METODOLOGÍA.		3.2 34.2.d	3.1/3.2 35.2.d			X	
4.1. Aspectos generales		14 34.2.d	13 35.2.d			X	
4.2. Método de trabajo		10.2 34.2.d	9.2 35.2.d			X	
4.3. Recursos didácticos		34.2.d 35	35.2.d 36				
4.4. Actividades complementarias y extraescolares		34.2.h	35.2.h				
4.5. Actividades asociadas a programas específicos		3.3 34.2.g	3.5 35.2.g				
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		18 34.2.e	17 35.2.e				
5.1. Refuerzos en caso de dificultades de aprendizaje		18.4 34.2.e	17.1/26.1 35.2.e				
5.2. Adaptaciones para alumnos NEE		34.2.e	17.3a/18 35.2.e				
5.3. Plan específico personalizado para alumnos que no promocionan		NA	17.3.c/29.5 35.2.e				
5.4. Programa de refuerzo para alumnos que promocionan con materia pendiente		18.5.a 34 2f	17.3.b 35 2f	19	21		
5.5. Otras medidas de atención a la diversidad programadas		18 34.2.e	17 35.2.e				
6. EVALUACIÓN		34.2.c	35.2.c				
6.1. Generalidades		34.2.c	35.2.c				
6.2. Evaluación inicial		NA		NA	6.1/6.2		
6.3. Estructura de la evaluación. Relación con las competencias y los instrumentos		34.2.c	35.2.c	5.3	5.3		
6.4. Instrumentos de evaluación		34.2.c	35.2.c	5.2	5.2		
6.5. Procedimiento de evaluación		34.2.c	35.2.c	5.2	5.2		
6.6. Criterios de calificación		34.2.c	35.2.c	5.2	5.2		
6.7. Alumnos que presentan NEE **(NEAE)**				10/11/13	12/13/14		
6.8. Prueba extraordinaria		23.8		9.2	10.2		
6.9. Procedimiento alternativo a evaluación continua							36.3
6.10. Alumnos promocionados con la materia pendiente		34 2f	35 2f	19	21.1		
6.11. Custodia de documentos y registros para la evaluación				24.2	25.2		
6.12. Seguimiento y evaluación de la programación		34.2.i	35.2.i				
Instrucciones inicio curso Consejería Educación.	Crisis Covid						